



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

Visto el expediente digital N° F0512-20210000028 de fecha 23 de diciembre de 2021, sobre promoción docente 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000064-2021-D-FO/UNMSM de fecha 02 de marzo de 2021, se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 011219-2021-R/UNMSM de fecha 15 de octubre de 2021, se aprueba encargar el Decanato de la Facultad de Odontología, a doña Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez, por el periodo del 16 al 30 de setiembre, del 17 al 30 de noviembre y del 13 al 28 de diciembre de 2021, y mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 012242-2021-R/UNMSM de fecha 9 de noviembre de 2021 modificada con Resolución Rectoral N° 012410-2021-R/UNMSM del 15 de noviembre de 2021, se aprobó el Reglamento para promoción docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y la convocatoria, cuadro de plazas y cronograma no presencial (virtual) de promoción docente 2021 de la universidad;

Que, mediante Resolución Rectoral 013692-2021-R/UNMSM de fecha 16 de diciembre de 2021, se aprueba la convocatoria, cronograma y cuadro de plazas del concurso no presencial (virtual) de promoción docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (SEGUNDA CONVOCATORIA);

Que, se le asignan tres plazas docentes vacantes a la Facultad de Odontología en el proceso de promoción docente 2021 conforme se detalla: una (1) principal D.E., una (1) principal T.C. 40 horas y una (1) principal T.P. 20 horas;

Que, mediante Oficio N° 000031-2021/CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 23 de diciembre de 2021, la Comisión Permanente de Evaluación y Permanente de la Facultad de Odontología remite el informe final del proceso de Promoción Docente 2021, y consigna un enlace donde se encuentra todo lo trabajado por la citada comisión;

Estando aprobado en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 24 de diciembre de 2021, a las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar el informe final y los resultados del proceso de Promoción Docente 2021, emitidos por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, dando como resultado la promoción de los siguientes profesores en la categoría y clase que en cada caso se señala:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

| NOMBRES Y APELLIDOS | DEPARTAMENTO ACADÉMICO | PUNTAJE | PROMOCIONADO |
|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|--|
| EVARISTO CHİYONG, Teresa Angélica | Estomatología Preventiva y Social | 84.42 | De profesora asociada T.C. 40 horas a profesor principal D.E. |
| CHUMPITAZ CERRATE, Victor Manuel | Ciencias Básicas | 85.44 | De profesor asociado T.C. 40 horas a profesor principal T.C. 40 horas |

2.º Declarar desierta una (1) plaza docente vacante de profesor principal T.P. 20 horas.

3.º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la universidad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez
Vicedecana académica

Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez
Decana(e)

MPG/apc

